



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00799546- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Área de Recursos Humanos, referido al pedido de justificar las inasistencias de la Prof. María Liliana Córdoba, Legajo: 38.929, CUIL 27-24368717-4, quien participó como Coordinadora del panel titulado "Libertad de expresión y democracia: situación actual y debates hacia el porvenir", realizado en el marco del XVI Congreso Internacional de ALAIC; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2022-00845831-UNC-ARRHH#FCS, se agrega a las actuaciones invitación del Presidente de ALAIC, Dr. Gabriel Kaplún y del Presidente de FADECCOS Cesar Arrueta.

Que en IF-2022-00846086-UNC-ARRHH#FCS, se informa que corresponde justificar las inasistencias de la profesora por asistencia con goce de haberes a congreso (CCT Art.50 ° Inc 3 RHCS UNC 1222/2014) y dictar resolución de manera que quede registro para su carrera de evaluación docente, por el periodo comprendido entre el 26 al 30 de Septiembre de 2022 (5 cinco días).

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Justificar las inasistencias de la profesora María Liliana Córdoba, Legajo 38.929, CUIL 27-24368717-4, por asistencia con goce de haberes a congreso (CCT Art.50° Inc 3 RHCS UNC 1222/2014), quien participó como Coordinadora del panel titulado "Libertad de expresión y democracia: situación actual y debates hacia el porvenir", realizado en el marco del XVI Congreso Internacional de ALAIC . d el 26 al 30 de Septiembre de 2022.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

